



**ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO
“FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE
INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2016, EN LAS REGIONES QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1796

Santiago, 09 DIC 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/751 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas el concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2016; El Decreto Exento N° 1672 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/751, de 01 de junio de 2016, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2016.
- 2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se creó el Consejo Nacional y los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 3.- Que, con fecha 01 de marzo de 2016 se celebró convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Transportes y la Subsecretaria General de Gobierno, el cual se aprobó mediante Decreto Exento N° 1672 del 07 de abril de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4.- Que, de acuerdo al artículo 13 del Decreto N° 1, de 2012, el Consejo Nacional definió la cuota regional de recursos correspondientes para el año 2016, para la adjudicación de proyectos de educación y/o seguridad vial.

5.- Que, en sesión ordinaria del Consejo Nacional efectuada el día 13 de octubre de 2016, se acordó que los recursos remanentes totales de cada región, si existieren, se utilizaran para el financiamiento de otros proyectos de educación y/o seguridad vial, en regiones que contasen con lista de espera.

6.- Que, en virtud de la priorización de proyectos efectuada por el Consejo Regional de las regiones Metropolitana y del Maule, existen proyectos en lista de espera.

7.- Que, en virtud del acuerdo del Consejo Nacional corresponde efectuar adjudicación de dichos proyectos por medio de una Resolución Exenta.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCENSE** a los proyectos que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2016":

REGIÓN METROPOLITANA

PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y/O SEGURIDAD VIAL					
N°	CÓDIGO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	723529	65183950-5	COMITE DE ADELANTO LOS ALAMOS	EN LA CALLE... ME CUIDAS, TE CUIDO.	\$ 2.000.000

REGIÓN DEL MAULE

PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y/O SEGURIDAD VIAL					
N°	CÓDIGO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	721994	65048878-4	PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LINARES	AFINANDO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	\$ 3.875.000

2.- **IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas en el sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

4.- NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



OMAR JARA ARAVENA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

The signature is written in blue ink over several official stamps. The largest stamp is circular and contains the text 'UNIDAD JURÍDICA' at the top, 'VºBº' in the center, and 'Sec. Subsecretaría General de Gobierno' around the bottom edge. To the left of this stamp is a smaller circular stamp with 'SUBSECRETARIO' and 'UNIDAD JURÍDICA' visible. Below the signature is the printed name and title of the official.

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.

6554

